



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

*Ingeniero*



## D. A. EXENTO N° 1.995

SAN BERNARDO, 28 de Febrero de 2011. -

### VISTOS:

- La solicitud de Importadora Ital Frenos Ltda.;
- El Memorándum N° 274, de fecha 22 de Febrero de 2011, de la Sección Patentes;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001; y
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

### DECRETO:

1°. - Otorgase patente industrial definitiva para el giro: **“Bodega de repuestos automotrices y fabrica de balatas”** a nombre de Importadora Ital Frenos Ltda.; R.U.T. N° 78.004.470-5

2°. -La patente que se otorga por el presente decreto, deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.

3°. - La patente funcionará en el local comercial ubicado en Avenida Lo Sierra N° 04500, Sector Industrial, de esta comuna.

4°. - Procedase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

### ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Osvaldo Caroca Calderón, Director de Administración y Finanzas (s). Mónica Aguilera Báez, Secretaria Municipal (s). Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



jsr

.-Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO.-